



**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESOR TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2021/2022**

**CENTRO ASOCIADO DE MADRID SUR  
PLAZA NÚM.: 5**

Miguel Ángel Vallejo Pareja  
Presidente de la Comisión  
Ana María Pérez García  
Secretario de la Comisión  
María Acracia Núñez Martínez  
Vocal de la Comisión  
Carlos Vázquez González  
Vocal de la Comisión

En Madrid y MADRID SUR siendo las **11:00** horas del día  
28 de abril de 2021 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión  
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen  
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de  
Profesor Tutor para el Departamento de:  
**PSICOLOGIA DE LA PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRATAMIENTOS  
PSICOLÓGICOS**

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESOR TUTOR DE LA UNED**

CURSO 2021/2022

**CENTRO ASOCIADO DE MADRID SUR  
PLAZA NÚM.: 5**

Miguel Ángel Vallejo Pareja

Presidente de la Comisión

Ana María Pérez García

Secretario de la Comisión

María Acracia Núñez Martínez

Vocal de la Comisión

Carlos Vázquez González

Vocal de la Comisión

En Madrid siendo las **11:00** horas del día **28** de abril de 2021 se reúne en la Sede Central de la UNED la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:  
**PSICOLOGIA DE LA PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS**

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	LÓPEZ GONZÁLEZ, M <sup>a</sup> de los Ángeles	22,00
2.º	ZURITA RAMÓN, Teresa de Jesús	17,50
3.º	PÁEZ GALLEGO, Javier	16,80

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Miguel Ángel Vallejo Pareja

Fdo.: Ana María Pérez García

Fdo.: María Acracia Núñez  
Martínez

Fdo.: Carlos Vázquez González

C. ASOCIADO: MADRID SUR  
PLAZA NÚM.: 5



Carrera:	GRADO EN PSICOLOGÍA	
Departamento:	PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS	
Asignatura 1:	PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD	Código 1: 62013088
Asignatura 2:		Código 2:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							PUNT. TOTAL MAX. 25	CONOC. LENGUA MAX.2			
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACION POR APARTADOS																				PUNT. TOTAL MAX. 25	CONOC. LENGUA MAX.2						
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6			TOTAL MAX. 2,5			7	TOTAL MAX.4	
1	ALCAÑIZ AGUILAR, MARINA	si	1,13	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,63	
2	BLÁZQUEZ CANTERO, GEMA	si	1,13	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	3,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	1,00	1,00	0,00	0,00	6,63		
3	BURGOS JULIÁN, FRANCISCO ALFONSO	si	1,20	1,50	0,50	0,00	0,00	0,00	3,20	0,00	0,25	0,75	0,00	1,00	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	0,00	0,00	6,70	
4	CHICLANA DE LA FUENTE, SANDRA	si	1,65	1,50	0,00	2,00	0,00	0,00	5,15	0,20	0,00	0,00	0,00	0,20	0,25	0,00	0,10	0,35	5,00	5,00	0,00	0,00	2,00	2,00	0,00	0,00	12,70		
5	FERNÁNDEZ BLÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL	si	1,65	1,50	0,00	2,00	0,00	0,00	5,15	0,00	2,00	0,00	0,00	2,00	1,00	0,00	0,50	1,50	5,00	5,00	1,00	1,00	2,00	2,00	0,00	0,00	16,65		
6	LAGUNA MARTÍN, JORGE	si	2,24	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	4,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,24		
7	LÓPEZ GONZÁLEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES	si	1,28	1,50	1,00	2,00	1,50	0,30	5,50	2,00	2,00	5,00	1,00	5,00	3,00	0,00	0,50	3,00	2,00	2,00	2,50	2,50	4,00	4,00	0,00	0,00	22,00		
8	PÁEZ GALLEGU, JAVIER	si	1,50	1,50	0,00	0,00	1,00	0,30	4,30	0,00	1,00	3,00	0,50	4,50	1,50	0,00	0,50	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	0,00	0,00	16,80	
9	PUENTE GUERRERO, PATRICIA	si	2,25	1,50	0,00	0,00	0,25	0,50	4,50	0,00	0,00	0,40	0,00	0,40	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	2,00	2,00	1,00	1,00	0,00	0,00	8,40		
10	RADEMAKER MARTÍN-MUNICIO, SOFÍA	si	1,73	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	4,23	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	0,00	0,00	1,50	1,50	0,00	0,00	8,23		
11	SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	si	1,74	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,74	0,00	0,25	0,00	0,00	0,25	0,00	0,05	0,50	0,55	0,00	0,00	2,00	2,00	1,00	1,00	0,00	0,00	7,54		
12	SEÑAS GÓMEZ, FRANCISCO MANUEL	si	1,32	1,50	0,50	0,00	0,25	0,30	3,87	0,00	4,00	0,00	0,25	4,25	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	2,00	2,00	1,50	1,50	0,00	0,00	13,12		
13	VALMALA ALMAZÁN, ANA	si	1,65	1,50	0,00	0,00	0,50	0,30	3,95	0,00	1,00	1,20	0,00	2,20	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	2,50	2,50	2,00	2,00	0,00	0,00	13,65		
14	VILLAJOS TENDERO, ALMERITO	si	1,65	1,50	1,00	0,00	0,50	0,00	4,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	2,00	2,00	2,50	2,50	1,50	1,50	0,00	0,00	11,15		
15	ZURITA RAMÓN, TERESA DE JESÚS	si	0,90	1,50	0,00	0,00	1,25	0,50	4,15	0,25	0,00	4,00	0,00	4,25	0,00	0,00	0,10	0,10	3,00	3,00	2,00	2,00	4,00	4,00	0,00	0,00	17,50		
16						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
17						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
18						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
19						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		

## CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

**Centro Asociado:** MADRID SUR

**Plaza Número:** 5

### 1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

### 2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida: (La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	hasta 3 puntos
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría): (Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	hasta 0,5 puntos

#### **Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

### 3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU): (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	hasta 5 puntos
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

#### **Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

**Centro Asociado:** MADRID SUR

**Plaza Número:** 5

**4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)**

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

4a: se valoran artículos con impacto (JCR o Scopus): hasta 0,5 c/u, si están relacionados con la materia de la tutoría; resto=0

4b: resto de artículos y capítulos relacionados con la tutoría: hasta 0,2 c/u

4c: artículos de impacto (JCR o Scopus) de área diferente a la tutoría: hasta 0,1 c/u

**5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)**

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

**6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)**

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

**Formación en grado, máster universitario o doctorado en universidad no presencial: hasta 2 punto**

**Grado + máster; grado + doctorado; o máster + doctorado: hasta 2,5**

**7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)**

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**